

# Medidas de seguridad sobre Covid-19 en el transporte público de buses:

## Experiencia Internacional

### Autores

Claudia Cuevas Saavedra  
Email: [ccuevas@bcn.cl](mailto:ccuevas@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3146

Rafael Torres Muñoz  
Email: [rtorres@bcn.cl](mailto:rtorres@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3912

Documento elaborado para la  
Comisión de Transporte y  
Telecomunicaciones del  
Senado

Nº SUP: 125464

### Resumen

Este documento aborda la experiencia internacional sobre las medidas introducidas en el transporte de pasajeros a fin de detener la propagación y reducir el contagio de COVID-19. El análisis de la movilidad de las personas resulta relevante para la toma de decisiones en lo referente al transporte público.

Respecto al transporte de buses<sup>1</sup> interurbanos, organizaciones internacionales como la Asociación Internacional de Transporte Público (UITP) y la Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU) han dictado recomendaciones que replican lo establecido por la OMS para evitar contagios por Covid-19, así como para planificar servicios, proteger al personal y pasajeros, para la limpieza de vehículos e instalaciones. Estas incluyen acciones para reducir el contacto como el uso obligatorio de mascarillas durante viajes, una recomendación ampliamente extendida, así como el uso de asientos intercalados.

Estados Unidos de América sigue la línea de recomendaciones de las organizaciones de transporte y de salud internacionales en lo referente a limpieza e higiene, especificaciones a seguir por parte de los conductores (operadores) y consideraciones sobre lo que el empleador debiera hacer. Cabe señalar, que se incluye un acápite de recomendaciones de la Asociación Norteamericana de Transporte Público (APTA) referente a descontaminación.

Las recomendaciones de la Unión Europea apuntan a medidas como la prohibición del uso de las primeras filas de asientos, la entrada y salida por las puertas traseras, el uso de sistemas electrónicos para reserva y compra, entre otros.

En el caso del Reino Unido, Israel y Canadá existe información general. En el caso de España e Italia el énfasis se encuentra en el análisis y proyección de movilidad, a través de sistemas de monitoreo de flujo de pasajeros, los cuales están siendo utilizados para hacer más eficiente el transporte terrestre.

<sup>1</sup> Los textos revisados utilizan también los vocablos: autobús, microbús; transporte interprovincial, rural, urbano, suburbano, periurbano, interurbano y/o extraurbano, conductor y operador.

## Introducción

---

Este documento da respuesta a la consulta sobre experiencia internacional respecto a medidas para el transporte en buses interurbanos en tiempos del COVID-19, que permita recabar las recomendaciones y regulaciones implementadas.

La información utilizada está contenida en los Ministerios de Transporte, BBC y noticias oficiales de los países analizados, Comisión Europea, OMS, la Administración Federal de Tránsito y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos de América, la Asociación Internacional de Transporte Público (UITP) y Asociación Americana de Transporte Público (APTA).

Los países analizados fueron seleccionados, principalmente, según aquellos que se vieron más afectados y/o que lo fueron en un primer momento.

Las traducciones son propias y la información puede cambiar en el corto plazo, atendido lo dinámico de las medidas de desconfinamiento en cada país.

## I. Organismos internacionales

---

La **International Association of Public Transport, UITP** (Asociación Internacional de Transporte Público), en su publicación de febrero de 2020, basada en documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>2,3</sup> “*Gestión de COVID-19. Directrices para operadores de transporte público*”<sup>4</sup>, entrega

---

<sup>2</sup> OMS. “*Updated WHO recommendations for international traffic in relation to COVID-19 outbreak*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e32i> (mayo 2020).

<sup>3</sup> OMS. “*Updated WHO advice for international traffic in relation to COVID-19 outbreak*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e32s> (mayo 2020)

<sup>4</sup> UITP. “*Gestión de COVID-19. Directrices para operadores de transporte público*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4hb> (mayo 2020)

recomendaciones a los sistemas de transporte público para adaptar sus planes de continuidad, considerado el alto riesgo que suponen frente a la propagación de enfermedades transmisibles, a saber:

- Gran número de personas en un espacio confinado, con ventilación limitada
- Carencia de control de acceso para identificar personas potencialmente enfermas
- Variedad de superficies comunes expuesta al contacto colectivo (máquinas expendedoras, pasamanos, pomos de puertas, etc.).

Considerando el rol imprescindible del transporte público, urbano e interurbano, tanto para proporcionar movilidad y acceso a servicios esenciales (particularmente de salud, en tiempos de pandemia) como para garantizar la libre circulación de trabajadores (especialmente, quienes ejercen ocupaciones críticas) es que el objetivo clave para los operadores del transporte público, bajo toda circunstancia, es mantener la disponibilidad ininterrumpida del servicio.

Las recomendaciones son de orden general y aplicables a todos los medios de transporte público y su implementación deberá considerar las particularidades propias de cada país, cada región y cada zona, ciudad y medio de transporte público involucrado<sup>5</sup>.

Entre el conjunto de medidas recomendadas por la UITP destaca “...seguir la orientación de las autoridades competentes en todo momento y ampliar las medidas de acuerdo con el nivel de riesgo”<sup>6</sup> y considera cuatro ámbitos de los servicios de transporte público:

1. **Preparación.** La eficacia de la planificación pandémica dependerá de su capacidad de integración con los procedimientos de gestión de crisis existentes. Las unidades de negocio deben identificar los suministros críticos, personal y/o funciones. Los sindicatos también deberán integrarse en una etapa muy temprana; su participación aportará importante información y facilitará la aplicación de medidas menos populares.
  - Es importante identificar las funciones esenciales y la disponer de instalaciones especiales para ellas si fuese necesario.
  - Es aconsejable elaborar un inventario de competencias del personal, licencia, etc. para identificar al personal de respaldo para funciones críticas. Es necesario identificar al personal en riesgo de perder la validez de sus credenciales profesionales y tomar las medidas para validarlas y renovarlas si fuese necesario.
  - Inventariar el *stock* de equipos y suministros esenciales de protección y limpieza, y planificar su distribución y recarga o compra.
  - Disponer vías simples, rápidas y expeditas para entregar la información relevante actualizada al personal en sus distintas unidades de desempeño. Desarrollar, por ejemplo, una sección de “Preguntas y respuestas” en la web institucional.
  - Mantenerse atentos a las informaciones entregadas por las autoridades responsables, para mantenerse actualizados respecto a la situación, e instrucciones pertinentes a su actividad, en la(s) región(es) cubierta(s) por sus servicios.

---

<sup>5</sup> N. del A.

<sup>6</sup> Op.Cit. “Gestión de COVID-19. Directrices para operadores de transporte público”

2. **Protección personal.** El personal debe seguir las reglas básicas de higiene personal (lavarse las manos con frecuencia, estornudar y toser en la cavidad interna del codo, usar toallas de papel y desecharlas en lugares dispuestos para ello). Los boletines informativos deberán estar disponibles y visibles en todas las instalaciones.
  - Los espacios para el personal de limpieza, vestuarios, salas de reunión y oficinas deben equiparse con desinfectantes para manos, toallas desechables y lugares de disposición de desechos susceptibles de estar infectados.
  - El personal de instalaciones y los operadores deberán usar mascarillas según y cómo las autoridades de salud locales lo dispongan para sus actividades específicas.
  - Las rutinas de limpieza deben considerar especialmente la desinfección de superficies y puntos comunes de contacto, tanto del personal de instalaciones como de operadores, clientes y pasajeros, así como la eliminación o disposición segura de desechos.
  - El personal que deba atender a pasajeros enfermos o potencialmente enfermos, limpiar fluidos corporales o elementos y superficies potencialmente contaminados deberá contar con equipamiento de protección personal completo.
3. **Reducción de contacto.** Si bien es difícil en el entorno de trabajo, se deben considerar las siguientes opciones para reducir la exposición del personal de transporte público:
  - El personal de servicio al cliente debe mantenerse en cabinas o escritorios de información a suficiente distancia de los pasajeros y/o con barreras físicas (paneles de plexiglás, por ejemplo) para impedir la difusión de microgotas de saliva al hablar, toser o estornudar.
  - Considerar el abordaje por la puerta trasera, para reducir el riesgo de contagio de aquellos conductores que operan buses sin cabina cerrada de conducción.
  - La revisión de boletos durante el viaje deberá ser reconsiderada, debido al alto riesgo de contagio de quienes realizan tales labores.
  - El trabajo remoto debe considerarse para actividades que no demandan la presencia física en las instalaciones de la empresa.
  - Reemplazar reuniones presenciales por videoconferencias o conferencias telefónicas. Esto y el punto anterior podrían facilitar el cierre de comedores.
4. **Reducción del servicio.** Si no se dispone de suficiente personal, el servicio debería reducirse en toda la red. Además, las medidas implementadas por las autoridades frecuentemente se expresan en menores demandas sobre el servicio, debido a cuarentenas y cierre de establecimientos educacionales.
  - Los operadores tienen experiencia con horarios de baja demanda y reducciones de fines de semana, por lo que las reducciones no debieran causar mayores problemas; especialmente si la información es difundida con antelación y en forma visible.
  - Las rutinas de mantenimiento e inspección del material rodante deben ser reevaluadas, con el objeto de identificar el potencial de alteraciones en la frecuencia de aquellas que la reducción del servicio brinda.
  - Los operadores deben mantenerse en contacto con las autoridades locales para coordinar los planes de crisis, optimizar el uso de la flota y enfrentar anticipadamente las posibles alteraciones del servicio impuestas por la situación pandémica general.

Las recomendaciones de la **International Road Transport Union, IRU** (Unión Internacional del Transporte por Carretera)<sup>7</sup> por su parte son:

- a. Limpiar la cabina y el puesto del conductor usando desinfectante diariamente (preferiblemente varias veces al día). Concentrarse, en particular, en las manijas de las puertas interiores y exteriores, y cuando se limpie la cabina del conductor, concentrarse en el volante y el tablero, así como, en los reposacabezas individuales y los reposabrazos de los asientos y pasamanos de los pasajeros al limpiar el habitáculo/ interior del autobús.
- b. Ventilar, regularmente, el habitáculo de los pasajeros en los puntos de parada. Si la temperatura lo permite, conducir con las ventanas abiertas. Evitar usar aire acondicionado o calefacción.
- c. Lavarse las manos con agua y jabón líquido durante 30 segundos. Desinfectarse las manos, regularmente, antes de entrar y después de salir del vehículo y después de completar los procedimientos de limpieza requeridos.
- d. Usar guantes cuando se utilicen herramientas electrónicas para billetes o se maneje efectivo.
- e. El conductor, siempre que sea posible mientras está de servicio, debe permanecer en la cabina, a menos, que se requiera lo contrario. Si tiene que comunicarse con los pasajeros, debe usar una máscara protectora y guantes.
- f. El conductor ha de mantener una buena distancia con los pasajeros cuando se comuniquen dentro del habitáculo. También, debe usar una máscara protectora y guantes y desinfectarse las manos después de cada contacto cercano.
- g. Informar a los pasajeros sobre la importancia de mantener 1 metro de distancia de otros. Supervisar el cumplimiento, especialmente, cuando se identifiquen pasajeros con síntomas respiratorios.
- h. Tener en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como, a través del contacto directo.
- i. Si los conductores o los miembros de sus familias muestran síntomas potenciales de COVID-19, como tos seca o fiebre, informar inmediatamente al gerente.
- j. Seguir las pautas específicas proporcionadas por la empresa y las recomendaciones/instrucciones generales emitidas por las autoridades sanitarias. Ser responsable y usar el sentido común.

## II. Estados Unidos de América

---

La **American Public Transportation Association, APTA** (Asociación Norteamericana de Transporte Público)<sup>8</sup>, el 21 de mayo recién pasado dio a conocer el documento “*Developing a Pandemic Virus Service Restoration Checklist, PVSRC*”<sup>9</sup> (“Lista de verificación de restauración del servicio por el virus pandémico”), que tiene por objeto guiar el desarrollo y restauración del servicio de tránsito.

Cada operador de tránsito, en base a su propio sistema y comunidad, a sus requisitos, planes y políticas, podrá adaptar esta lista de verificación (basada en las indicaciones emanadas del CDC) teniendo siempre presente que las regulaciones federales y/o estatales tienen prioridad sobre las pautas de

<sup>7</sup> IRU. *Recomendaciones sobre salud e higiene a bordo de autobuses durante COVID-19*. Disponible en: <http://bcn.cl/2e5xp> (mayo 2020)

<sup>8</sup> Si bien, APTA se presenta como una asociación internacional, su página web sólo abarca Estados Unidos.

<sup>9</sup> APTA. “Developing a Pandemic Virus Service Restoration Checklist”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4ic> (mayo 2020)

mejores prácticas ofrecidas en este documento. A continuación, se destacan los principales puntos del apartado “Seguridad y salud”<sup>10</sup>:

**1. Descontaminación.** Las agencias deben revisar los procedimientos de limpieza recomendados por los CDC y la EPA (*Environmental Protection Agency*) para equipos, vehículos e instalaciones, incluida la limpieza/desinfección en una frecuencia establecida sobre la base de una evaluación del uso del espacio y su ocupación. Además, las agencias de tránsito deben revisar y evaluar los recursos recomendados por la EPA, productos y herramientas, así como los EPP (Equipo de Protección Personal) asociados. Debido a los riesgos potenciales en la cadena de suministro, debe asegurarse que exista un método para establecer rápidamente productos alternativos y orientación para un uso seguro.

Las agencias deben considerar los siguientes puntos para su inclusión en su Lista de chequeo:

- Establece procedimientos de limpieza para equipos, vehículos e instalaciones basados en las directrices de los CDC.
- Cree una lista de verificación para el personal de limpieza que especifique todas las áreas que requieren limpieza y descontaminación y requiera las firmas de los empleados.
- Desarrolle procedimientos escritos para limpiar áreas de alto contacto.
- Considere la posibilidad de publicar la señalización "última limpieza".
- Instruya a los empleados y al público que practiquen la limpieza y desinfección rutinaria de las manos, las superficies y los espacios de trabajo tocados con frecuencia.
- Identifique los grupos de trabajo en los que se requiere que los empleados compartan equipos y cree una política que requiera que los empleados descontaminen el equipo compartido después de su uso.
- Use toallitas a base de alcohol o toallas de papel y aerosoles para descontaminar el equipo compartido después de su uso.
- Instruya a los empleados sobre la limpieza de artículos personales como escritorio, teclado y mouse.
- Recuerde a los empleados la etiqueta de tos/estornudo.
- Suministre a los operadores materiales de limpieza y exija que descontaminen las áreas de alto contacto en los autobuses durante las escalas.  
Esto puede requerir proporcionar tiempo adicional durante las escalas para permitir a los operadores tiempo para descansos, así como para completar la descontaminación.
- Ajuste los controles de ventilación del edificio para permitir una mayor circulación del aire exterior.
- Establece un proceso para limpiar regularmente los sistemas de filtración de aire.
- Cree un plan de respuesta a la descontaminación si un pasajero o empleado reporta una prueba de virus positiva, incluido un procedimiento para descontaminar todas las ubicaciones expuestas a esa persona.
- Establece un procedimiento para desinfectar ubicaciones cuando se le notifique que un empleado ha dado positivo o ha sido puesto en cuarentena debido a la exposición.
- Determine los desencadenadores para cuando los procedimientos de descontaminación puedan volver a los niveles previos a la pandemia.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*

- Impulse abrir puertas de alto tráfico, sin comprometer la seguridad, las puertas no tienen que ser tocadas.
- Instale tiradores de puertas accionados por los pies para puertas de alto tráfico.
- Anime a todos los empleados a cambiarse de ropa antes y después de los turnos para evitar usar ropa de trabajo en casa.
- Limpie salas de descanso, cocinas, baños y otras áreas donde hay áreas de alto contacto con toallitas desinfectantes, desinfectante de manos y otras soluciones de limpieza aplicables.
- Retire las estaciones de café comunales o los dispensadores de agua de los espacios de trabajo; alentando a los empleados a usar bebidas personales.
- Cuando sea práctico, retire las tapas de basura que requieran contacto, asegúrese de que todos los recipientes de eliminación al aire libre no requieran contacto y alinee todos los recipientes, incluidos los de los autobuses.
- Cuando sea práctico, retire el equipo compartido, como corcheteras, perforadoras, etc.

La **Federal Transit Administration, FTA** (Administración Federal de Tránsito) publicó en abril, el *FTA Safety Advisory 20-01: Recommended Actions to Reduce the Risk of Coronavirus Disease 2019 (Covid-19) Among Transit Employees and Passengers*<sup>11</sup> que recomienda las siguientes acciones para reducir la probabilidad de contagios por COVID-19:

1. Establecer e implementar políticas y procedimientos para los empleados de agencias de tránsito y pasajeros con respecto al uso de revestimientos faciales y equipos de protección personal para reducir el riesgo de COVID-19 entre empleados y pasajeros.
2. Establecer e implementar políticas y procedimientos para la limpieza y desinfección rutinaria de superficies frecuentemente tocados por empleados y pasajeros, incluyendo equipos, interfaces digitales como pantallas táctiles y escáneres de huellas dactilares, vehículos y facilidades para reducir el riesgo de COVID-19 entre empleados y pasajeros.
3. Establecer e implementar medidas para crear una separación física superior a 2 metros entre los empleados de las instalaciones de tránsito, los operadores de tránsito y los pasajeros.
4. Establecer e implementar políticas y procedimientos que refuercen las prácticas de higiene saludables, incluidas las políticas para proporcionar oportunidades suficientes para que los empleados practiquen una higiene saludable y para garantizar que los vehículos e instalaciones de tránsito se limpien adecuadamente.
5. Revisar las políticas, procedimientos y medidas desarrolladas e implementadas de conformidad con este Aviso de Seguridad a medida que se disponga de orientación nueva o revisada de los Centers for Disease Control and Prevention, CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) y la Occupational Safety and Health Administration, OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional)<sup>12</sup>.

Además, la guía entrega información sobre la ley “*Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act*”<sup>13</sup> (Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES)), aprobada el

<sup>11</sup> FTA. “*Safety Advisory 20-01: Recommended Actions to Reduce the Risk of Coronavirus Disease 2019 (Covid-19) Among Transit Employees and Passengers*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4ja> (mayo 2020)

<sup>12</sup> OSHA. Disponible en: <http://bcn.cl/2e742> (disponible 2020)

<sup>13</sup> Departamento del Tesoro. “CARES”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4pz> (mayo 2020)

27 de marzo, que proporciona asistencia económica para trabajadores y familias estadounidenses, pequeñas empresas y preserva los empleos para las industrias estadounidenses.

El **Centers for Disease Control and Prevention, CDC** (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) puso a disposición de los operadores del transporte el “*Kit de herramientas para viajes por carretera de socios del área de transporte*”<sup>14</sup> con recursos y contenido del CDC para viajeros por carretera.

El CDC también ha publicado “*Lo que deben saber lo operadores de autobuses acerca del COVID-19*”<sup>15</sup> con información sobre el coronavirus y los siguientes apartados:

### 1. ¿Cómo puedo protegerme si soy un operador de autobús?

- Límite el contacto cercano con las demás personas manteniendo una distancia de, al menos, 2 metros, si es posible.
- Pida a los pasajeros del autobús que entren y salgan usando las puertas traseras.
- Solicite a los pasajeros que eviten pararse o sentarse a una distancia menor a 2 metros del conductor.
- Evite tocar superficies que tocan con frecuencia los pasajeros del autobús.
- Use guantes si debe tocar superficies contaminadas con fluidos corporales.
- Realice la limpieza y desinfección de rutina de las superficies que se tocan con frecuencia, incluidas las superficies en la cabina del conductor que, comúnmente, toca el operador.
- Una adecuada higiene de manos es una importante medida para controlar las infecciones. Lávese las manos, regularmente, con agua y jabón por al menos 20 segundos. Si no tiene agua y jabón, use un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol.
- En general, estos son momentos clave para limpiarse las manos:
  - Antes, durante y después de preparar las comidas
  - Antes de comer
  - Después de utilizar el baño
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Otros momentos en que debe limpiarse las manos en el trabajo son:
  - Antes de comenzar y al finalizar los turnos de trabajo
  - Antes y después de los descansos en el trabajo
  - Después de tocar superficies que se tocan con frecuencia, como cajas de cobro y pasamanos
  - Después de colocarse, tocar o quitarse la cubierta de tela para la cara
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.

---

<sup>14</sup> CDC. “*Kit de herramientas para viajes por carretera de socios del área de transporte*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4iy> (mayo 2020)

<sup>15</sup> CDC. “*Lo que deben saber lo operadores de autobuses acerca del COVID-19*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4j8> (mayo 2020)

2. **¿Qué medidas debería tomar mi empleador?** Los empleadores de los operadores de autobuses deberían crear un plan de salud y seguridad para el COVID-19 para proteger a sus empleados (siguiendo los lineamientos de la “*Guía CDC para empresas*”<sup>16</sup>) que sea accesible y conocido por los trabajadores. El empleador debería:

- Implementar medidas para separar, físicamente, o forzar una distancia superior a 2 metros entre los operadores y los pasajeros del autobús. Ello podría incluir paneles divisorios o señales visuales (como calcomanías en el piso, cinta de color o carteles para indicarles a los pasajeros dónde no deberían sentarse ni pararse cerca del operador).
- Tomar medidas para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 si se enferma un empleado<sup>17</sup>. Alentar activamente a los empleados enfermos a quedarse en casa. Los empleados enfermos no deben regresar al trabajo hasta que cumplan con los criterios para suspender el aislamiento en casa.
- Proporcionar información sobre a quién contactar si se enferman los empleados.
- Implementar políticas y prácticas flexibles y favorables de licencia por enfermedad. Considerar elaborar políticas de "licencia por enfermedad de emergencia" sin sanciones, en caso de que algunos empleados o todos no tengan el beneficio de licencia por enfermedad.
- Designar a alguien como responsable para responder a cuestiones relacionadas con el COVID-19. Los empleados deben saber quién es esta persona y cómo contactarla.
- Proporcionar a los empleados información correcta acerca del COVID-19, cómo se propaga y el riesgo de exposición.
- Inspeccionar el lugar de trabajo para identificar estrategias de prevención del COVID-19.
- Capacitar a los empleados sobre cómo lavarse las manos adecuadamente y otras precauciones rutinarias de control de infecciones. Esto ayudará a prevenir la propagación de muchas enfermedades, incluido el COVID-19.
- Proporcionar a los empleados jabón, agua corriente limpia y materiales de secado o desinfectantes de manos con al menos un 60% de alcohol en sus lugares de trabajo.
- Proporcionar guantes correspondientes si fuese necesario y capacitarlos sobre cómo usarlos correctamente.
- Proporcionar toallitas desinfectantes desechables para limpiar las superficies que los operadores de autobuses tocan con más frecuencia. Para desinfectar, hay que utilizar los productos que cumplen con los criterios de la Environmental Protection Agency, EPA<sup>18</sup> para usar contra el SARS-CoV-2<sup>19</sup>, soluciones de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido o soluciones de alcohol con al menos un 70% de alcohol, los cuales deben ser apropiados para la superficie. Brindar a los empleados capacitación para su uso según las indicaciones del fabricante.
- Proporcionar a los empleados pañuelos y receptáculos desechables que no requieran contacto con las manos.

<sup>16</sup> CDC. “Guía interina para empresas y empleadores en su respuesta a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19)”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4q0> (mayo 2020)

<sup>17</sup> CDC. “*Medidas para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 si se enferma un empleado*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4q1> (mayo 2020)

<sup>18</sup> EPA. Disponible en: <http://bcn.cl/2e74k> (mayo 2020)

<sup>19</sup> EPA. “*Productos que cumplen con los criterios EPA para usar contra el SARS-CoV-2*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4q2> (mayo 2020)

- Colocar afiches que recomienden prácticas como quedarse en casa si están enfermos, cubrirse al toser y estornudar y lavarse las manos con frecuencia en la entrada del lugar de trabajo y en otras áreas donde estén visibles.
- Contactar a los funcionarios de salud pública locales para establecer una comunicación continua que facilite el acceso a información relevante antes y durante un brote local.
- Cumplir con todas las regulaciones federales y guías de las agencias de salud pública vigentes.

### III. Unión Europea

---

La Unión Europea se prepara, después de la drástica reducción de la actividad en el transporte<sup>20</sup> para reestablecer progresivamente los servicios, la conectividad y la libre circulación<sup>21</sup>. Para esto, la Comisión elaboró el documento “COVID-19: Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transportes y la conectividad”<sup>22</sup>.

Las directrices establecen, en lo referente a los operadores de transporte y proveedores de servicios:

- Necesidad de divulgar los “índices de ocupación”, de manera tal, que los pasajeros puedan planificar sus viajes, en particular, cuando no existe la reserva de asientos
- Reducir la densidad de pasajeros, especialmente, en las zonas de espera
- Disminuir la interacción obligada con otras personas (por ejemplo, controladores de pasajes)
- Añadir barreras de contención en vehículos y paraderos
- Limpieza periódica, desinfección y ventilación en los nodos de conexión y vehículos
- En los nodos intermodales de transporte:
  - Establecer controles sanitarios
  - Establecer tiempos de conducción
  - Definir periodos de descanso; establecer transporte individual<sup>23</sup>
  - Mantener condiciones de competencia equitativas, entre otras medidas
- En las paradas de buses, al igual que para otros nodos de transporte (aeropuertos, puertos, estación de trenes):
  - Definir pistas específicas o separar los flujos de pasajeros
  - Eliminar todas las instalaciones que fomenten la aglomeración de personas (mesas, bancas)
  - Difundir información accesible sobre conductas recomendadas
- Medidas y controles al momento del embarque o subida a los vehículos de transporte:
  - Subida y bajada por puerta trasera
  - Apertura automática de puertas
  - Desinfección de bandejas

<sup>20</sup> Comisión Europea. “Comunicación de La Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo Sobre la evaluación de la aplicación de la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4qm> (mayo 2020)

<sup>21</sup> Parlamento Europeo. “Mobility, transport and coronavirus”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4ql> (mayo 2020)

<sup>22</sup> Parlamento Europeo. “COVID-19: Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transportes y la conectividad”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e74y> (mayo 2020)

<sup>23</sup> Se refiere a la ausencia de un asistente de conducción.

- Trayectos cortos
- Dar preferencia a personas con discapacidad y movilidad reducida y a personas mayores
- En nodos y vehículos disponer de gel desinfectante
- Habilitar zonas seguras (instalaciones médicas como enfermerías)
- Para evitar aglomeraciones, priorizar venta y reserva en línea
- Habilitar puntos con máquinas de venta
- Consultas sólo por medios electrónicos
- Limitar venta de productos al interior de los vehículos (alimentos, bebidas)
- Registro de pasajeros para rastreo y alerta de contagios
- Registro voluntario para el seguimiento/rastreo de pasajeros
- Para ventilación, utilizar el aire exterior y no el aire acondicionado
- Reducción de número de pasajeros
- Existencia de protocolos específicos e instrucciones claras –durante y después del viaje– ante pasajeros con síntomas y/o enfermos y reducir al mínimo la exposición de pasajeros, conductor y trabajadores del transporte
- Uso obligatorio, en todo momento, de mascarillas para los pasajeros
- Los trabajadores del transporte deben estar equipados de EPP
- Aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección, así como del retiro de residuos y basuras
- La carga y descarga de equipaje sin aglomeraciones de viajeros. El contacto del personal con el equipaje debe ser limitado: los viajeros deben ocuparse de la carga y descarga de su propio equipaje
- Cierre de determinadas paradas y estaciones
- Optimización de asientos: sólo grupos familiares pueden sentarse juntos
- Nadie sentado junto al conductor, a menos que haya una separación física (cortinas o pantallas de plástico)
- Respecto al transporte público
  - Distanciamiento mínimo seguro: pegatinas y marcas en el suelo
  - Aumento y adaptación de frecuencias cuando aumenten los pasajeros para asegurar “distanciamiento mínimo seguro”

#### IV. Italia

---

Para restablecer, progresivamente, los servicios de transporte y conectividad, el 17 de mayo de 2020 el Ministerio de Infraestructuras y Transporte (MIT)<sup>24</sup> actualizó las "Directrices" del transporte público para los métodos de información a los usuarios y las medidas organizativas para contener la propagación de Covid-19 que entrará en vigor el lunes 18 de mayo:

- Se mantienen las disposiciones para el distanciamiento social y la obligación de usar máscaras en el transporte público, junto con las otras reglas de conducta en estaciones y terminales; se introducen algunas innovaciones para aumentar la capacidad del transporte público en condiciones seguras, en vista de un aumento previsible en los flujos de uso a partir del lunes 25 de mayo.
- En el transporte público siempre será obligatorio ocupar los asientos indicados como disponibles, pero se introduce la posibilidad de verticalización en los asientos: en los medios que lo permitan,

---

<sup>24</sup> Ministerio de Infraestructura y Transporte. Disponible en: <http://bcn.cl/2e75g> (mayo 2020)

será posible ocupar los asientos dispuestos en fila, uno detrás del otro, sin alternancia, entre asientos vacíos y asientos ocupados.

- Se incorpora el que las personas que viven en la misma casa eviten mantener la distancia mínima de seguridad de 1 metro.

Además, el MIT implementó la regla contenida en el último Decreto aprobado por el Gobierno que confía a las Regiones individuales la posibilidad de definir la aplicación de ciertas reglas, también en el sector del transporte público, y de aplicar los protocolos correspondientes.

A partir de la última semana mayo, se espera que comience la prueba de algunas soluciones que permiten aumentar la capacidad de los medios de transporte en seguridad, incluida la instalación a bordo de divisores especiales de plexiglás (acción financiada por el MIT con un € 1 millón) capaz de separar a los pasajeros y permitir un mayor aumento en la disponibilidad de asientos.

Finalmente, hasta el 1 de junio, se confirmó la asistencia de los voluntarios de protección civil para ayudar a los flujos de pasajeros en algunas estaciones, incluidos los ferrocarriles.

Hasta el 31 de mayo<sup>25</sup>, Italia estará utilizando<sup>26</sup>, gratuitamente, la plataforma *City Analytic Mobility Map*<sup>27</sup> (Mapa de Movilidad Analítica de la Ciudad, de Enel X y Here Technologies) que permite al gobierno analizar y modelar el impacto de las medidas de contención del COVID-19.

El mapa estima las variaciones en los movimientos del público y los kilómetros recorridos en las áreas nacionales, regionales y municipales, entregando a las agencias gubernamentales datos para la planificación urbana.

La solución muestra datos de ubicación anónimos y agregados de los sensores, sistemas de navegación, aplicaciones móviles y agencias gubernamentales de los vehículos conectados. El procesamiento de datos genera cuatro indicadores clave:

1. Cambio porcentual diario en el número de viajes en un área, en comparación con un promedio ponderado de enero de 2020 con vistas regionales, provinciales y municipales agregadas;
2. Variación porcentual diaria en el total de kilómetros recorridos, en comparación con un promedio ponderado de enero de 2020, con vistas regionales, provinciales y municipales agregadas;
3. Proporción de viajes diarios entrantes y salientes según el origen o el destino por región, provincia y municipio;
4. Proporción de viajes semanales entrantes y salientes según el origen o el destino por región, provincia y municipio.

De acuerdo con Edzard Overbeek, CEO de Here Technologies, *“el mapa es una solución para evaluar los desarrollos en los flujos de movilidad en todo el territorio, que se puede utilizar para planificar la fase*

<sup>25</sup> De acuerdo con la empresa City Analytics, la plataforma estará disponible hasta el 30 de junio del presente. Más información en: <http://bcn.cl/2e51n> (mayo 2020)

<sup>26</sup> “Covid 19: Italian transport authorities to benefit from free analytics software”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e51g> (mayo 2020)

<sup>27</sup> City Analytic Mobility Map. Disponible en: <http://bcn.cl/2e51i> mayo 2020)

*de recuperación y, ayudar al país a contener y controlar la propagación del coronavirus, al tiempo que, protege la privacidad de los italianos".*

Además, los organismos gubernamentales y el público pueden acceder a los datos sobre los flujos diarios de movilidad a través del tablero en el sitio web de Enel X, y apoyar activamente a los gobiernos locales durante este período para Italia.

## V. España

---

A partir del 16 de abril, el gobierno español<sup>28</sup> –al igual que otros países europeos, como es el caso de Alemania, Italia y Austria– ha estado implementado nuevas herramientas para el análisis de la movilidad de las personas a fin de disponer de datos durante la emergencia sanitaria del COVID-19 y apoyar toma de decisiones durante la pandemia.

La información de los estudios, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>29</sup> y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana<sup>30</sup> (disponible en sus páginas web) proporciona, de forma anónima y agregada, análisis sobre la base de datos de posicionamiento de los dispositivos móviles garantizando el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos y la privacidad de los usuarios. Según el INE, más del 85% de los españoles permanece en su zona de residencia durante el estado de alarma, cifra que supera el 90% durante la vigencia del permiso retribuido recuperable<sup>31</sup>.

Entre dichos análisis se encuentra el estudio de movilidad impulsado por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, DataCOVID<sup>32</sup>, que está siendo elaborado por el INE.

Asimismo, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha hecho pública la herramienta de análisis de movilidad<sup>33</sup>, que muestra datos de un único operador y se eleva a una proyección estadística sobre el conjunto de la población, mientras que en el del INE se dispone de datos de los tres principales operadores del país. Los ámbitos y objetivos de ambos estudios son distintos, de modo que la lectura de los resultados se debe hacer de forma complementaria.

<sup>28</sup> "El Gobierno avanza en nuevas herramientas de análisis de la movilidad para apoyar la lucha contra el COVID-19". Disponible en: <http://bcn.cl/2e520> (mayo 2020)

<sup>29</sup> INE, España. *Información estadística para el análisis del impacto de la crisis COVID-19*. Disponible en: <http://bcn.cl/2e5ta> (mayo 2020)

<sup>30</sup> MITMA. *Medidas para responder al impacto del COVID-19 en el sector transporte, movilidad y vivienda*. Disponible en: <http://bcn.cl/2e53n> (mayo 2020)

<sup>31</sup> Permiso mediante el cual los trabajadores de servicios considerados no esenciales seguirán recibiendo su salario, que abonará la empresa con normalidad y, una vez que termine la situación de emergencia, los trabajadores recuperarán las horas de trabajo no prestadas. Fuente: Real Decreto Ley 10/2020, disponible en: <http://bcn.cl/2e5vy> (mayo 2020)

<sup>32</sup> DataCovid. Disponible en: <http://bcn.cl/2e522> (mayo 2020)

<sup>33</sup> Herramienta de movilidad. Disponible en: <http://bcn.cl/2e526> (mayo 2020)

Por otra parte, a fines de abril, el Ministro de Transportes, José Luis Ábalos<sup>34</sup>, señaló que tras la nueva remesa de cerca de 2 millones de mascarillas en las oficinas de Correos<sup>35</sup>, ya se ha puesto a disposición del sector de transporte terrestre más de 3,3 millones de mascarillas.

Además, la página web de MITMA cuenta con información sobre la COVID-19<sup>36</sup> como: puntos de restauración, alojamientos, áreas de descanso y estaciones de servicio.

A comienzos de mayo, el Ministerio actualizó las condiciones a través del *Plan para la Transición a la nueva normalidad*<sup>37</sup>. Para el transporte en autobús y ferrocarril se distinguen dos casuísticas distintas:

- En vehículos o vagones en los que todos los ocupantes deban ir sentados, el operador limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero. No obstante, el operador podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior. En todo caso, en los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca del conductor.
- En el caso de que también exista la posibilidad de transportar viajeros de pie, se mantiene como referencia de ocupación dos viajeros por metro cuadrado en estas zonas y el 50% de los asientos disponibles.

Finalmente, el 21 de mayo, recién pasado el gobierno español promulgó la Orden TMA/424/2020<sup>38</sup>, entre otras cuestiones, *“El uso de mascarillas que cubran nariz y boca será obligatorio para todos los usuarios del transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo.”* Además, establece respecto a las condiciones de ocupación de los vehículos en el transporte terrestre (mencionamos las relativas al transporte público):

- Los **trabajadores de los servicios de transporte** que tengan contacto directo con los viajeros deberán ir provistos de mascarillas y tener acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.
- En los **transportes públicos, privados complementarios y privados particulares** de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, los ocupantes llevarán mascarilla cuando no todos convivan en el mismo domicilio y podrán viajar tantas personas como plazas tenga el vehículo, siempre que todas residan en el mismo domicilio.
- En los **transportes públicos de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas**, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor, debiendo garantizarse, en todo caso, la distancia máxima posible entre sus ocupantes. En caso de que todos los usuarios convivan en el mismo domicilio, podrán ir tres personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor.

<sup>34</sup> Ábalos: *“Continuamos implantando las medidas necesarias para minimizar los efectos de la lucha contra el COVID-19 en el sector del transporte y en la sociedad”*. Disponible en: <http://bcn.cl/2e535> (mayo 2020)

<sup>35</sup> Orden TMA/384/2020, Utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y fija requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad. Disponible en: <http://bcn.cl/2e540> (mayo 2020)

<sup>36</sup> Op.Cit. *Medidas para responder al impacto del COVID-19 en el sector transporte, movilidad y vivienda*.

<sup>37</sup> Plan. Disponible en: <http://bcn.cl/2e542> (mayo 2020)

<sup>38</sup> Orden TMA/424/2020, Disponible en: <http://bcn.cl/2e549> (mayo 2020)

- En el **transporte público regular, discrecional y privado complementario** de viajeros en autobús, así como, en los transportes ferroviarios, en los que todos los ocupantes deban ir sentados, el operador limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero. Como única excepción a esta norma el operador podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior. En todo caso, en los autobuses se mantendrán siempre vacías las butacas inmediatamente posteriores a la ocupada por el conductor, salvo que haya una mampara de separación. En la distribución de la ocupación, se prestará especial atención a la habilitación de espacios para personas con discapacidad.
- En los **transportes públicos colectivos de viajeros de ámbito urbano y periurbano**, en los que existan plataformas habilitadas para el transporte de viajeros de pie, se procurará que las personas mantengan entre sí la máxima distancia posible, estableciéndose como referencia la ocupación de la mitad de las plazas sentadas disponibles, y de dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie.

## VI. Reino Unido<sup>39</sup>

---

Los gobiernos de Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte han recomendado al público el uso de mascarillas en el transporte público, lavar las manos durante –al menos– 20 segundos al terminar el viaje. El gobierno de Gales ha dejado a la decisión de las personas el uso de mascarillas porque la evidencia “no es suficientemente significativa” para recomendar su uso; aunque, en ciertas circunstancias, su uso puede reducir la probabilidad de contagio, en particular, para impedir que un usuario contagiado, contagie a quienes viajan en su entorno cercano.

El gobierno del Reino Unido recomienda al público evitar el transporte público:

- Preferir caminar o usar bicicleta.
- Viajar durante horas “valle” (aquellas con menor afluencia de pasajeros).
- Utilizar las rutas más desocupadas y que signifiquen menos cambios de vehículos de transporte.
- Esperar que quienes bajan lo hagan antes de tratar de entrar.
- Mantener dos metros de distancia con otros pasajeros “cuando sea posible”. Cuando no sea posible, evitar el contacto directo y no posicionarse enfrente de otros pasajeros.
- Sólo pago sin contacto

En Inglaterra, se aconseja no usar el transporte público a quienes se reintegran al trabajo.

Durante la cuarentena, los servicios de ferrocarriles, buses y aéreos fueron instruidos para reducir sus viajes a los mínimos esenciales. El sistema, sólo transportará entre un 13%-15% de pasajeros en Metro y buses. Tanto en Escocia como en Irlanda del Norte se ha dispuesto que los servicios de transporte público estén limitados sólo al servicio de quienes tienen obligación absoluta de presentarse a sus trabajos.

---

<sup>39</sup> BBC. “UK. Coronavirus: What’s the risk on public transport?”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e3gp>. (mayo 2020)

## VII. Israel<sup>40</sup>

---

Los operadores de servicios de transporte han sido instruidos para proporcionar desinfectantes, como alcohol gel, para lavar sus manos; los conductores han sido instruidos para abrir las ventanas para ventilar los buses. Los conductores con síntomas deben informar su situación y ser examinados antes de volver a su trabajo, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Dado que no existe aún una vacuna para este virus y los medicamentos para tratar enfermedades similares no tienen efecto, las autoridades enfatizan que quienes viajan deben adherir a los protocolos básicos<sup>41</sup>:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o con sanitizadores basados en alcohol.
- Toser y estornudar según prescrito para evitar la difusión del virus.
- Mantener la distancia social.

Respecto al viaje al interior del transporte en buses:

- Las dos primeras filas de asientos serán acordonadas para evitar el contacto entre pasajeros y el conductor.
- En buses interurbanos no se permitirán pasajeros de pie.
- El Ministerio de Transporte con el Ministerio de Salud y la Oficina del Primer Ministro decidieron reducir el contacto entre conductores y pasajeros para minimizar los riesgos a su salud.

El Transporte público continuará operando según lo habitual, sin embargo, se elaboran planes para enfrentar la extrema escasez de conductores y personal de oficinas. Los operadores han sido instruidos para preparar planes de contingencia que consideren reducciones de personal de oficinas entre un 10% y un 25%.

Aunque desde el 10 de mayo el transporte público ha comenzado, gradualmente, a aumentar sus servicios en todo el Estado de Israel<sup>42</sup>, las autoridades recomiendan a los pasajeros:

- Seguir todas las instrucciones oficiales.
- Reconfirmar reservas y horas de salida y llegada.
- Considerar la postergación del viaje si experimentan síntomas asociados con COVID-19.
- Mantener contacto con amigos o familiares para tener información actualizada.
- Mantenerse en contacto con su representación diplomática.
- Tener planes de contingencia para situaciones no previstas mientras está lejos de su casa.

---

<sup>40</sup> National Public Transport Authority. “Guidelines for travelling on public transport – Corona virus”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e3q6>. (mayo 2020)

<sup>41</sup> WorldAware. “COVID-19 Alert: Israel Resumes Weekend Public Bus & Israel Railways Services in Mid-May”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e4bt>. (mayo 2020)

<sup>42</sup> *Ibidem*.

## VIII. Canadá<sup>43</sup>

---

*Transport Canada*<sup>44</sup>, la agencia gubernamental de la materia ha establecido directrices para los diferentes medios de transporte relativas a la pandemia de Covid-19. En el caso del transporte terrestre de pasajeros y mercancías, en abril presentó una *Guía para conductores y pasajeros de viajes interurbanos*<sup>45</sup> que, en resumen, recomienda:

- el uso de mascarillas,
  - distanciamiento social de dos metros y
  - limpieza de superficies comunes, entre otros.
- 

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)

---

<sup>43</sup> Government of Canada. “*Travelling by train in Canada? new covid-19 restrictions in effect*”. Disponible en: <http://bcn.cl/2e3yu>. (mayo 2020)

<sup>44</sup> COVID-19 measures, updates, and guidance for road issued by Transport Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2e765> (mayo 2020).

<sup>45</sup> Guidance: Considerations Relating to the Use of Face Coverings by Commercial Vehicle Drivers and Motor Carrier, and Intercommunity Bus Passengers. Government of Canada. Disponible en: <http://bcn.cl/2e774> (mayo 2020).